

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 552**      *SHERRYMAXMUNDY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*CONSULTING CASA DE POSTAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se comunica que la junta general universal de Sherrymaxmundy, S.L., celebrada en fecha 30 de noviembre de 2012, ha acordado unánimemente la escisión de rama de actividad de la compañía y la aportación de la misma a la sociedad Consulting Casa de Postas, S.L., que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de escisión parcial presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Cádiz. Los socios y acreedores de Sherrymaxmundy, S.L., tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Los acreedores de Sherrymaxmundy, S.L., pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Jerez de la Frontera, 30 de noviembre de 2012.- Administradores solidarios, don Juan Antonio Pineda Criado y don José de la Cruz Torrejón.

ID: A130003484-1